



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

**FORMULARIO POSTULACION BONO DE MOVILIZACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
2016 N° _____/**

NOMBRE POSTULANTE	
RUT	
DOMICILIO	
NOMBRE JEFE DE HOGAR	
CELULAR O TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	
Nº DE CUENTA DE AHORRO	
INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR	
CARRERA	
FIRMA POSTULANTE	



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

BASES POSTULACION BONO DE MOVILIZACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR 2016

I. DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

- ▶ El año 2016 la Municipalidad de Tucapel asignará Bonos de Movilización para alumnos de la Educación Superior, en situación de vulnerabilidad social, equivalente a \$200.000 anuales. La primera cuota se entregara en forma acumulada en el mes de Julio, la cuota restante se pagara en Febrero de 2017, donde los alumnos tendrán que presentar el certificado de alumno regular del segundo semestre y calificación académica, los cuales deberán ingresarse en la oficina de partes de la Municipalidad de Tucapel antes del día 30 de Diciembre del 2016.-

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- ❖ Encontrarse matriculado en algún establecimiento de Educación Superior reconocido por el Estado de Chile y en una carrera profesional o técnica de más de 1.000 horas presenciales anuales.
- ❖ Contar con Registro Social de hogares en la comuna de Tucapel
- ❖ El beneficio no será renovable para alumnos que se hayan cambiado de carrera y/o de Institución de Educación Superior.
- ❖ El beneficio cubrirá los estudios correspondientes a una única carrera.

III. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR

- ❖ 1.- Fotocopia Cédula de Identidad
- ❖ 2.- Certificado de Alumnos Regular original.
- ❖ 3.- Fotocopia cuenta Rut del postulante
- ❖ 4.- Cartola Social de Hogares en la Comuna de Tucapel
- ❖ 5.- Certificado médico en caso que acredite alguna enfermedad de algún miembro de la familia y/o del postulante.-
- ❖ 6.- Colillas de pago o boletas de honorarios de los últimos 3 meses.- (**No se aceptaran colillas de subsidio único familiar**)
- ❖ 7.- Certificado de alumno regular original si tiene hermanos estudiando en educación básica, media o superior.-
- ❖ 8.- Concentración de notas del periodo académico anterior.-
- ❖ 9.- Periodo de recepción de antecedentes hasta el 29 de abril del presente año desde las 8:00 a 14:00 horas en oficina de partes.

IV. INCOMPATIBILIDAD

Este beneficio es incompatible con cualquier otra beca de la Municipalidad de Tucapel

V. INFORMACIONES Y CONSULTAS

En el Departamento Social a los teléfonos 043-2404015- 043-2404016 - 043-2404018.-